



Toluca de Lerdo, México,
a 20 de enero de 2015.
Solicitud de Información No:
00002/SEGEGOB/IP/2014.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 8 de enero de 2015, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Solicitud de los acuerdos obtenidos en las Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, del periodo comprendido de enero del 2011 a diciembre del 2014."
(sic)

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

"Dichas reuniones son llevadas a cabo por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México" (sic)

1/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mismo que mediante oficio número 202K00000/SESESP/SP/0105/2015 de fecha 19 de enero de 2015, remite respuesta, la cual se anexa al presente escrito.

Informo a usted, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL

2/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

20 ENE 2015

Hora: 09:58

Recibido por: *[Firma]*



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, Estado de México,
a 19 de enero de 2015
202K00000/SESESP/SP/0105/2015

LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, y por instrucciones del Lic. Jaime Efraín Hernández González, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en respuesta al requerimiento de información número 00002/SEGEGOB/IP/2015 de fecha 8 de enero del año 2015, mismo que se recibió y registró en el Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), que opera el Módulo de Acceso de esta dependencia, y por la que se realiza la siguiente solicitud de información:

"Solicitud de los acuerdos obtenidos en las Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, del periodo comprendido de enero del 2011 a diciembre del 2014". (sic)

"Dichas reuniones son llevadas a cabo por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México". (sic)

Por lo anterior y con el propósito de atender la petición antes descrita y de acuerdo a lo que disponen los artículos 40 fracciones I, II, III y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, respetuosamente informo a usted, los acuerdos aprobados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, desde su creación a la fecha, mismos que a continuación se mencionan:

1. Sesión de Instalación, celebrada el 20 de abril de 2012:

"Acuerdo CESPEM/O-20-04-2012/001.

Los miembros declaran legalmente instalado el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México en fecha 20 de abril de 2012.

Acuerdo CESPEM/O-20-04-2012/002.

Los miembros del Consejo Estatal autorizan al encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal a suscribir convenios en el marco de la Ley de Seguridad, informando su seguimiento a los miembros de este Consejo.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Acuerdo CESPEM/O-20-04-2012/003.

Los miembros del Consejo Estatal autorizan la designación de los Presidentes Municipales de Nezahualcóyotl y de Zinacantepec para que representen al Estado de México ante la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal.

Acuerdo CESPEM/O-20-04-2012/004.

Los miembros del Consejo Estatal aprobaron el Estatuto del Consejo Estatal de seguridad Pública, lo anterior de conformidad con el artículo 35 fracción III de seguridad del Estado de México, instruyendo a su publicación el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Acuerdo CESPEM/O-20-04-2012/005.

Los miembros del Consejo Estatal aprobaron la convocatoria para conformar el Consejo Ciudadano, lo anterior de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Seguridad del Estado de México, instruyendo a su publicación el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

2. Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2012:

"Acuerdo CESPEM/O-19-12-2012/001.

El Presidente Suplente del Consejo Estatal, conforme al artículo 36 de la Ley de Seguridad del Estado de México declara legalmente instalado el Consejo Estatal de seguridad Pública del Estado de México en fecha 19 de diciembre de 2012.

Acuerdo CESPEM/O-19-12-2012/002.

Los miembros del Consejo Estatal de Seguridad Pública toman nota de la Protesta al Lic. Aarón Kirsh Kleiman, como Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México.

Acuerdo CESPEM/O-19-12-2012/003.

Los miembros del Consejo Estatal aprobaron por unanimidad de votos las Normas Generales para la Organización y Funcionamiento de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, mandando su publicación, por conducto del Secretariado Ejecutivo, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Acuerdo CESPEM/O-19-12-2012/004.

Los miembros del Consejo Estatal aprobaron por unanimidad de votos que, por conducto de su secretario Ejecutivo, se lleve a cabo lo siguiente:

- A. Llevar a cabo los trámites respectivos y necesarios para que la Secretaría de Finanzas se encuentre en posibilidades de dictaminar y proceder a la segunda etapa de la estructura del Secretariado Ejecutivo, a fin de que cuente con los elementos suficientes para atender las obligaciones que impone el marco jurídico.
- B. Resolver cualquier imprevisto que obstaculice el cumplimiento del presente acuerdo.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Acuerdo CESPEN/O-19-12-2012/005.

Los miembros del Consejo Estatal aprobaron por unanimidad de votos y una vez que el Secretario de Seguridad Ciudadana ha manifestado su apoyo total e irrestricto en el marco de las atribuciones que le confiere la legislación aplicable, se lleve a cabo lo siguiente:

- A. Que la Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con sus recursos humanos, financieros y materiales, continúe apoyando la transición hacia el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de seguridad Pública.
- B. Se faculta al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal y al Secretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que conjunta o indistintamente, resuelvan cualquier imprevisto que obstaculice el cumplimiento del presente acuerdo.

Acuerdo CESPEN/O-19-12-2012/006.

Los miembros del Consejo Estatal aprobaron por unanimidad de votos y una vez que el procurador General de Justicia ha manifestado su apoyo total e irrestricto en el marco de las atribuciones que le confiere la legislación aplicable, se lleve a cabo lo siguiente:

- A. Que la Procuraduría General de Justicia, con sus recursos humanos, financieros y materiales, continúe apoyando la transición hacia el Secretario Ejecutivo del sistema Estatal de Seguridad Pública.
- B. Se faculta al secretario Ejecutivo del Sistema Estatal y al procurador General e Justicia para que conjunta o indistintamente, resuelvan cualquier imprevisto que obstaculice el cumplimiento del presente acuerdo."

3. Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de junio de 2013:

"Acuerdo CESPEN/O-25-06-2013/001.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Acuerdo CESPEN/O-25-06-2013/002.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban los "Lineamientos de Organización y Funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública".

Acuerdo CESPEN/O-25-06-2013/003.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban que el Secretario Ejecutivo instrumente la Convocatoria y Procedimiento para integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Acuerdo CESPEN/O-25-06-2013/004.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban la designación de los Presidentes Municipales de Toluca y Huixquilucan, Mtra. Martha Hilda González Calderón y Mtro. Carlos Iriarte Mercado respectivamente, como los representantes del Estado de México ante la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal."

4. Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2013:

"Acuerdo CESPEN/E-18-09-2013/001.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Acuerdo CESPEN/E-18-09-2013/002.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México."

5. Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de diciembre de 2013:

"Acuerdo CESPEN/O-09-12-2013/001.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprobaron el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Acuerdo CESPEN/O-09-12-2013/002.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprobaron las Normas Generales para la Organización y Funcionamiento de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública.

Acuerdo CESPEN/O-09-12-2013/003.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprobaron los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública.

Acuerdo CESPEN/O-09-12-2013/004.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprobaron el Acuerdo por el que se Autoriza al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación, en el marco de la seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia."



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

6. Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de junio de 2014:

"Acuerdo CESPEN/O-25-06-2014/001.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Acuerdo CESPEN/O-25-06-2014/002.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban el "Programa Estatal de Seguridad Pública".

Acuerdo CESPEN/O-25-06-2014/003.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban el "Acuerdo por el que se autoriza la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Consulta e Intercambio de Información Estadística para la Vinculación en el Fortalecimiento de la Seguridad Pública entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial del Estado de México, en el Marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública".

7. Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2014:

"Acuerdo CESPEN/O-11-12-2014/001.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Acuerdo CESPEN/O-11-12-2014/002.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, en coadyuvancia con el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueban la implementación de la campaña estatal para la difusión del código IMEI.

Acuerdo CESPEN/O-11-12-2014/003.

Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban la implementación de la Campaña Estatal 01 800 RUTA para la obtención de información sobre delitos cometidos en el transporte público."

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. MARÍA DEL CARMEN REZÁ SILVA
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA SUPLENTE**

C. c. p. Lic. Jaime Efraín Hernández González, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Archivo
MCRS/OJR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA